



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1º de junio de 2000.

VISTO la Resolución N° 43/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso de profesores ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario, la correspondiente designación en la Unidad Académica Confluencia, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la reglamentación vigente y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

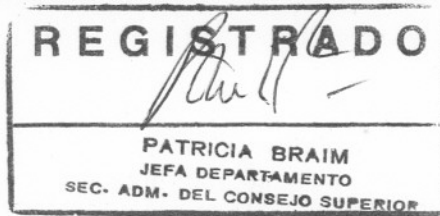
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Unidad Académica Confluencia, dependiente de la Facultad Regional Mendoza, por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación vigente, como Profesor Adjunto Ordinario a la Profesora Guadalupe



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Emilce SINELLI (D.N.I. N° 17.285.002 - Legajo UTN N° 34059), en la asignatura Análisis Matemático II de la especialidad Ingeniería Química con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicio.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 303/2000

hlm

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C